

UNION Y PROGRESO

ORGANO DE LA CASA DEL PUEBLO

Año XX

Cáceres 25 de Febrero de 1933

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Cáceres, 1'50 trimestre
Para fuera, 2'00

PRECIOS
CONVENCIONALES
Cantados

FRANQUEO
CONCERTADO

Núm. 838

ANTE LA OBSTRUCCION DE LOS RADICALES EL PARTIDO SOCIALISTA SE DIRIGE AL PAIS

"Hemos de proclamar que nuestra lealtad ha sido correspondida sin reservas ni vacilaciones por los partidos republicanos que participan actualmente en el Gobierno". "La obstrucción ordenada por el señor Lerroux significa el sabotaje de la República". "Como demócratas y como socialistas, como españoles y como nacionalistas, estamos resueltos a defender briosamente el régimen republicano"

«La situación política creada por la obstrucción parlamentaria a que viene entregándose la minoría radical obliga a la Comisión ejecutiva del partido socialista a dirigirse a todas las colectividades del mismo y a la opinión pública en general para esclarecer de modo inequívoco nuestra conducta y fijar claramente nuestra actitud.

Fieles al consejo que en su histórico manifiesto comunista estamparon Marx y Engels recomendando al proletariado «luchar de acuerdo con la burguesía, siempre que ésta actúe revolucionariamente contra la monarquía absoluta», y en cumplimiento de un mandato del programa mínimo del partido socialista español, entre cuyas aspiraciones inmediatas figuraba en primer término la abolición de la Monarquía, cooperamos, juntamente con la Unión General de Trabajadores, al movimiento revolucionario que sirvió para derribar el trono de Alfonso XIII. Con quienes nos requirieron para realizar esa obra histórica hubimos de convenir previamente un programa de reformas políticas y sociales, que constituyó la única base del pacto entre las Agrupaciones republicanas y nuestro partido. Ni siquiera, en garantía de su cumplimiento, reclamamos participación alguna en el Poder.

Cuando ciertos elementos de los llamados a intervenir en la revolución exigieron que nuestros representantes en el Comité revolucionario formasen parte del Gobierno provisional, aceptamos ese compromiso sin formular indicación alguna respecto al número ni a la calidad de los puestos que se nos asignasen. Posteriormente, al reemplazarse aquel Ministerio, la persona encargada de sustituirlo estimó indispensable que no se interrumpiera nuestra colaboración, y nosotros se la ofrecimos con la misma incondicionalidad. Ni en el seno del Gobierno ni en el Parlamento, a lo largo de estos dos años de régimen republicano, han pretendido los ministros o diputados socialistas imponer solución alguna que no figurase entre las aprobadas por el Comité revolucionario, y que constituyeron compromiso de honor para todos. Por el contrario, siendo el partido socialista el de ideario más radical, con dife-

rencias esenciales respecto a los postulados del republicanismo, le ha correspondido a él extremar la transigencia, replegarse, constreñirse en sus deseos para llegar al punto de transacción que en distintos órdenes significa la ley constitucional y para hacer viables rápidamente otras disposiciones legislativas que la República necesitaba y necesitaba para su consolidación y defensa. Nadie de cuantos estuvieron implicados en la revolución puede acusarnos de haber tenido exigencias de ese linaje ni de ninguno otro, y quienes se entregan a la crítica de algunas de esas leyes, falseando sus resultados o exponiéndolos con desmesurada hipérbola, han de olvidar que se comprometieron solemnemente en el Comité revolucionario a implantarlas, que las aprobaron en Consejo de ministros sin discrepar siquiera en los detalles y que las sancionaron después con sus votos en las Cortes.

En contraste con esa posición insólita hemos de proclamar que nuestra lealtad ha sido correspondida sin reservas ni vacilaciones por los partidos republicanos que participan actualmente en el Gobierno. El contraste es más vigoroso cuando el lerrouxismo, por procedimientos que la democracia repugna, pretende impedir el normal funcionamiento de las Cortes. La obstrucción parlamentaria ordenada por el señor Lerroux, no contra un proyecto de ley determinado que estimamos dañoso, sino contra todos, sean cuales sean, parécenle buenos o parécenle malos, significa el sabotaje de la República y constituye una actitud francamente facciosa. Estimamos muy grave semejante proceder y señalamos su gravedad a la democracia española, porque de que se frustre o prospere tan torpe empeño depende el que la vida pública en nuestro país pueda o no desarrollarse dentro de la legalidad y del orden.

Varias son las explicaciones que de tales métodos antirrepublicanos practican; pero parece la más exacta y autorizada de todas la de que obstruyendo el régimen parlamentario se aspira a eliminar a los socialistas del Poder. No hay frente a un programa político otro programa; frente a unas soluciones

gubernamentales, otras distintas; no hay más que eso: el veto a los socialistas. Pues bien: el partido socialista, representante de la clase obrera políticamente organizada, tiene como misión luchar sin tregua por sus principios, y acepta con preferencia para esa lucha los procedimientos democráticos, siempre que los vea debidamente garantizados. ¿Se pretende que la República nos cierre ese camino? Semejante insensatez sólo cabe explicarla por la inconsciencia rectora de un conglomerado, entre cuyos heterogéneos componentes podemos los socialistas españoles distinguir en pintoresca amalgama a enemigos nuestros tan clásicos como monárquicos y anarquistas de ayer, que forman hoy, en la misma aleación y se amparan bajo un solo rótulo. Al avenirnos nosotros a participar del Poder en días duros y críticos no hemos renunciado a aspiraciones ideales, en cuya propaganda no cejaremos cuando las circunstancias nos liberen del compromiso de contribuir desde el Gobierno al afianzamiento de la República.

Pero si el pago a nuestra lealtad es la infracción de normas fundamentales de la democracia, imposibilitando el normal funcionamiento de las instituciones republicanas, no sólo nos consideramos víctimas de una agresión injustificada que nos obligará a defendernos de modo adecuado, sino que nuestro ánimo quedará vencido por la sospecha de que si en un futuro más o menos próximo se adscribiera a nosotros la mayoría del país patentizándolo en las urnas, no se reconocerían nuestros derechos, porque habría para la legalidad de entonces el mismo irrespetuoso desenfreno de ahora, o quizá mayor, ya que si se ataca a fondo al sistema parlamentario, piedra angular de la República, a cuenta solamente de lo que en las Cortes se ha denominado «incrustación socialista en el Gobierno», hay motivo para suponer la centuplicación de ese desenfreno en el caso de asumir plenamente los socialistas la gobernación del Estado, con amplitudes de programa muy superiores a las que constituyen el actual plan gubernativo.

He aquí, mirando a lo por venir, el delicadísimo problema planteado por el partido

ACERCA DE UNA CALUMNIA Y DE UNA QUERRELLA

Con fecha 3 de febrero próximo año pasado, publicé en un periódico de Cáceres, titulado «Nuevo Día» y ya desaparecido desde entonces, un artículo repleto de calumnias e injurias contra nuestra compañera Margarita Nelken. Era tan repulsiva aquella prosa, que aunque es norma en nosotros despreciar esa clase de ofensas — pues no ofende quien quiere, sino quien puede — nuestra camarada presentó la correspondiente querrela, más que nada para escarmiento de ciertas gentes que creen que el mejor modo de defender sus ideas, o lo que ellas toman por ideas, es arrojar salivazos sobre quienes las molestan, precisamente por la dignidad de su actuación.

Ya próxima la vista de esta causa, se han cruzado las dos cartas que a continuación publicamos:

«Cáceres 20 de Enero de 1933.—Señora doña Margarita Nelken.—Diputada a Cortes.—Madrid.

Respetable señora: En 3 de Febrero del año anterior y en el diario de esta capital «Nuevo Día», se publicó un artículo con el título de «Alerta.—Para los Guardias civiles», artículo en el que, con referencia a usted se consignaban pa-

radical, sin pararnos a examinar los desastrosos efectos morales que está produciendo ya la desatinada actitud de las huestes del señor Lerroux: dentro y fuera del país, ante la democracia universal, que con viva simpatía viene siguiendo los primeros pasos de la República española, encaminados hacia una vasta y honda libertad, mientras dos terceras partes de Europa se hallan aprisionadas por las garras de la dictadura.

Como demócratas y como socialistas, como españoles y como internacionalistas, estamos resueltos a defender briosamente el régimen republicano que contribuimos a implantar y que España quiere limpio de vicios y corruptelas. Esa limpieza puede empañarse por la actitud en que se colocan los titulados radicales, actitud que deben repudiar cuantos sinceramente aman la República. Solo así se podrá impedir que ésta, al consentir la deshonra del sistema parlamentario, se niegue a sí misma. Al partido socialista le interesa mantener la pureza del régimen, ya que en ella cifra su anhelo de que la legalidad no estorbe la realización de sus designios políticos. Por eso apelamos hoy, seguros de su justicia, a la conciencia pública del país.

Madrid, 23 de febrero de 1933.—Remigio Cabello, vicepresidente, y Enrique de Francisco, secretario general.»

labras deprimentes, palabras duras que podían agravar los efectos dirigidos a su persona.

Su autor fui yo, y con la misma entereza con que entonces — estimo que noblemente ofuscado — escribí aquellas líneas queriendo sobre todo y acaso únicamente, romper una lanza por el buen nombre de la Guardia civil — soy hijo del Cuerpo; — con la misma entereza, repito, quiero hoy ante usted consignar rotundamente mi equivocación, mi ligereza, mi clara culpa al dedicarla aquellas frases.

Sé que el que pueda tomarse como significado de mi escrito resulta una plena injusticia para su persona; sé que usted, no merece esa injusticia y yo mismo, sin pensar en otros efectos, por tranquilidad de mi conciencia, quiero consignar y consigno aquí para su libre uso, que lo que apareció en aquel artículo con respecto a usted — mi devoción a la Guardia civil es como entonces — es lo contrario de la verdad, pues hoy, desapasionado ya, guardo para usted los plenos respetos que merece una señora.

Sinceramente deseo haberla desagraviado y si lo conseguí, será una satisfacción de su seguro servidor, Manuel Medina — (Firmado).

—
«Madrid, 23-1-933.—Señor don Manuel Medina.—Cáceres.

Muy señor mío: Recibo sus líneas fecha 20 del corriente, que confirman la gestión hecha acerca de mí por el diputado don Pablo Valiente en nombre de su madre de usted, cuya salud, según me dijeron, hallábase seriamente quebrantada con la perspectiva de la pena que la ley habría de imponerle a usted a causa de aquel artículo calumnioso.

Desde luego, muy ofuscado había usted de estar cuando para defender un Instituto se creyó usted en el caso, no ya de censurar mi actuación descriptora o de política, sino de inventar y verter sobre mí cuantos conceptos creyó usted susceptibles de difamarme en mi calidad de mujer, de esposa y de madre. Comprendo perfectamente que una vez pasada esa ofuscación, su conciencia le obligue a intentar reparar el daño causado: el cual, por cierto, no ha sido mucho, ya que aquellas personas cuya estima me importa, me conocen sobradamente — y aun cuando no me traten personalmente — para que una difamación solo tenga como consecuencia una acentuación en el respeto que siempre me ha rodeado y me rodea. Con franqueza le de confesarle que si solo se tratara de usted yo hubiera dejado que la ley siguiera el procedimiento inicial, y ello antes que como un castigo, del que yo no habría de cuidarme, como ejemplo saludable para quienes no saben establecer la obligada diferencia — obligada

en una sociedad civilizada—entre sus odios y rencores, y el propio decoro que impide rebajar esos odios o rencores hasta la vileza de la difamación. Pero me han hablado en nombre de su madre de usted: yo que tengo hijos y que pongo todo mi cuidado en formar su espíritu de modo a que no olviden jamás el respeto que se deben a sí mismos, comprendo cuanto debe de haber sufrido su madre de usted al leer aquella «ofuscación» de su hijo; y ya que mis hijos han tenido que pasar por el dolor de ver que alguien me ofendía de tal modo, no quiero que a causa de usted tenga su madre que pasar por el dolor que le reservaría el que yo no le otorgase a usted plenamente mi perdón.

Hubiera querido, para que este perdón fuera más completo, que para él bastara esta simple carta: pero usted me ofendió públicamente, y por tanto no podrá tomar a mal que yo, precisamente a causa de mis hijos, dé también publicidad a la rectificación.

Rogándole transmita esta carta a su madre, que la ha inspirado y a quien en realidad va dirigida, le saluda atentamente, Margarita Nelken.—(Firmado).

COLOFON: Una vez que ha tenido en su poder la carta con el perdón de nuestra camarada, el Manuel Medina, se ha negado incluso a abonar los pequeños gastos originados por esa querrela, o sea que además de ofendida y calumniada la compañera Margarita Nelken deberá, en premio a su gesto generoso, abonar aquella cantidad—afortunadamente poco elevada, ya que se limita a los trámites del Juzgado, pues ni los compañeros Bugada, y Tomás Pulido, de Cáceres y el señor Batecas, de Plasencia, que intervinieron en el asunto como abogados el primero y el último y procurador el segundo, han querido presentar minuta ninguna.

(De «El Socialista»).

¡Labradores! ¡Ganaderos!

MOLED LOS PIENSOS PARA VUESTROS GANADOS, EN EL MOLINO DE

JACINTO HERRERO

TALLER MECÁNICO
SERRERÍA PARA MADERAS
VENTA DE HARINAS
Carretera de Medellín
(Junto a la Estación Férrea)

Propaganda sindical

El pasado domingo tuvieron lugar tres actos en los pueblos de Jarandilla, Garganta la Olla y Jaraiz, tomando parte en ellos García Atadell por la U. G. T., Victoria de Castro por el Partido Socialista y Angel Pedrero por la Federación Provincial.

Dichos actos se vieron concurridísimos, reinando el mayor entusiasmo en todos ellos que patentizó la clase trabajadora de manera tal, que hace esperar todavía más halagüeños resultados.

SE VENDE un solar en la Ronda del Vadillo, de 250 metros cuadrados.

Razón: Calle Villalobos número 31. Cáceres.

NOTAS MUNICIPALES

La sesión del Ayuntamiento

A las ocho y veinticinco, presidida por el camarada Jacinto Herrero y con asistencia de los correligionarios Evaristo Acedo, Angel Serrano, Saturnino Ceballos, José López Cuello, Juan A. Sanguino, Juan Guillén, Tirso González, Eduardo Málaga, y los señores Sánchez Manzano, R. Ramírez, Plasencia Fernández, Vega Bermejo, Mariño Báez, Gil Hernández y Nieto, celebró sesión nuestro Municipio.

Las cuentas de la semana, importantes 2.090'60 pesetas, se aprobaron, e igualmente las de la cocina de la Cantina del Grupo Escolar «Pablo Iglesias», que suman 389 pesetas.

Se dió por enterado el Concejo de una disposición publicada en la «Gaceta» del 15 del corriente, referente a que continúe en vigor la Real orden de 16 de Junio de 1926, sobre participación de los Ayuntamientos y Diputaciones en la obra del Catastro.

Se aprobó un informe de la Comisión de Ornato, en el cual expresa referida Comisión que no es posible hacer subterráneo en la Plaza Mayor el tendido de cables eléctricos. También expresa la misma Comisión, que no há lugar a interponer el recurso que expone don Federico Rico Miguel, sobre el ornato de la casa número 28 de la calle Pablo Iglesias.

Sanguino hace notar que de ese recurso, un empleado municipal ha dado el poder. Por tanto, espera del secretario informe si es legal o no el poder, por entender Sanguino que un empleado del Municipio no debe ir contra los intereses de la Corporación; y máxime, teniendo en cuenta que es un asunto que a él no le afecta.

Intervienen también en esta discusión el camarada Herrero y los señores Plasencia y Vega, y se acuerda en concreto, que el secretario emita informe a este respecto, y se dará cuenta en la próxima sesión.

Vista una reclamación del señor García Agúndez, sobre una casa de su propiedad en la calle Barcelona, se acuerda no resolver nada hasta que se dé la solución al recurso que hay entablado por don Teodoro Bravo Barra sobre contribuciones especiales de referida calle.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda, sobre adquisición de una parcela de terreno junto al kilómetro 2 de la carretera de Torrejón el Rubio, que se destinará a construcción de la Prisión Provincial.

Leyóse a continuación un oficio de la Dirección general de Prisiones, en el que expresan que aceptan los terrenos ofrecidos en las Afueras de San Blas, como igualmente la aportación de los Ayuntamientos y de la Diputación, que arroja 125.325'80 pesetas.

Con referencia a esto, Herrero expone que se les conteste y al propio tiempo se aclaren algunos párrafos dudosos del oficio.

Se dió lectura a una instancia de varios vecinos de la Avenida de la República, pidiendo sea clausurado un taller de Recauchutados que hay en mencionada calle.

El señor Plasencia expuso se le conceda un plazo de un mes para que se traslade, pues tiene noticias de que está construyendo un local para trasladar el taller. Rogó el señor Plasencia se averigüe si hay materias inflamables, aunque cree que no.

El camarada Cuello rogó se gire una visita a esos talleres, y diga el arquitecto si se le puede conceder el plazo de un mes para su traslado.

Y por último, Herrero expresó que hará la visita de inspección el arquitecto, y si no hay peligro, se le concederá el plazo de un mes. Y caso contrario, el alcalde usará de sus facultades.

Una instancia de Hermenegildo Navarro sobre exención del pago de solares, pasó a informe de la Comisión de Hacienda.

El padrón sobre anuncios, muestras y escaparates, que importa 4.333 pesetas, se aprobó. Una reclamación que presentó don Manuel Rubio, fué atendida.

El compañero Herrero propuso—y así se acordó—constase en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del depositario de Fondos municipales don Raimundo Criado. Y que al propio tiempo se habilite a un funcionario para desempeñar accidentalmente esa plaza.

A este respecto, se acuerda conceder un voto de confianza a la Alcaldía para que habilite al empleado que crea conveniente para ese cargo.

A continuación leyóse la proposición que en la sesión pasada presentó el compañero Guillén sobre aplicación de tarifas eléctricas.

El autor de la proposición insistió una vez más en que las tarifas implantadas por la Eléctrica es un abuso y no se han hecho con arreglo a lo que determinan las leyes.

El señor Vega expone que es una cuestión compleja y debe quedarse ocho días sobre la mesa para estudio.

Guillén le contesta que no se opone a que quede ocho días sobre la mesa para estudio, pero que ha sacado de esta cuestión la consecuencia de que la Eléctrica ha obrado ilegalmente y además no es correcta la contestación que ha dado y no tiene valor ninguno, toda vez que no trae el

FERNANDO DE ARRIBAS

Médico-Radiólogo

RAYOS X-CORRIENTES
ELÉCTRICAS-DIATERMIA
MEDICINA GENERAL
CONSULTAS MÉDICAS
PARA LOS ASOCIADOS
DIARIAS DE 11 A 1 Y DE 7 A 9
CASAS DE COTALLO, 1
CACERES

sello de la Sociedad ni timbrado alguno que acredite es de la Sociedad Eléctrica de Cáceres la carta que han enviado.

Esta Compañía actual se adueño de todas las acciones, para ahora elevar el precio del consumo. Y como no ha cumplido con los trámites legales, el Municipio no debe tolerar se abuse del público.

En concreto, se acordó hacer unas copias de la proposición de Guillén, para que la estudien los concejales.

Málaga presentó el proyecto de Reglamento para la Guardia municipal, acordándose, dado lo extenso de él, hacer unas copias y que quede quince días para estudio.

Guillén pidió pase a estudio de la Comisión de Régimen Interior, contestándole Herrero que pasará a informe de la Comisión de Régimen Interior, y al mismo tiempo se les facilitarán las copias a los concejales.

Ruegos: Guillén, que se convoque a la Comisión de Propios y al archivero, para averiguar de quién es propiedad el edificio de San Francisco.

El secretario dá lectura del análisis de las aguas de las Minas.

El señor Plasencia agradeció el interés que ha mostrado la Presidencia en este asunto, y quiere que se complete el análisis, diciendo si son o no nocivas para la salud. Por lo cual, y con el fin de que examinen los filtros, pide giren visita el alcalde, el director del Laboratorio y el subdelegado de Medicina; y si las aguas no son perjudiciales, su misión ha terminado.

Herrero le replica que el Laboratorio dice que son puras, porque son potables. Y hay algunas poblaciones en que este agua alcanza hasta 30 grados de dureza, y que emplean mármol óxido para depurarlas.

El señor Plasencia preguntó si han contestado a las concesiones de suministro de agua.

Herrero expresa que no han contestado, pero si piden informes cuando habla algún concejal en las sesiones de la Compañía de Aguas.

El señor Plasencia dice que la manera de cortar el agua cuando sucedió el incendio, es una cosa grotesca, pues a pesar del negocio fabuloso que están haciendo, creen que no hay un Ayuntamiento y un pueblo que no se dejarán atropellar por esa Compañía.

Guillén indica que en Madrid esos señores dieron la sensación de querer manejar a la Corporación; pero debemos esperar a la resolución de las instancias que hay presentadas, y luego meter en cintura a la Compañía.

El señor Sánchez Manzano pidió se prohíba jueguen los chicos al fútbol en los portales de la Plaza Mayor.

El señor Vega, con respecto a aguas, hizo notar que han intervenido con acierto los concejales Guillén y el señor Plasencia, y no se debe tolerar que este Ayuntamiento sea burlado como los anteriores. Por último, el señor Vega preguntó por la Escuela Elemental de Trabajo, contes-

Gestiones de nuestros diputados

Material para las Escuelas

El lunes envió el camarada Rodolfo Llopis a nuestro compañero Antonio Canales, los talones de ferrocarril y documentación de entrega de varias máquinas de coser, marca «Alfa», que la Dirección General de Primera Enseñanza ha concedido a las Escuelas Nacionales de Niñas de los siguientes pueblos:

Arroyo del Puerto, Herreuela, Naval Moral de la Mata, Casas del Monte, Garrovillas, Saucedilla, Casas del Castañar, Plasencia, Portaje, Guadalupe.

El compañero Canales remitió seguidamente los talones y fichas a los Alcaldes de referidos pueblos, advirtiéndoles que devuelvan al Ministerio de Instrucción Pública las fichas firmadas por ellos y por las Maestras de las Escuelas de Niñas a las que se han donado las máquinas de coser, para enseñanza de las alumnas.

Con satisfacción registramos estos hechos que ponen de relieve el alto interés de la República por la obra de la cultura nacional.

Farmacia, Laboratorio y Droguería P. ALONSO ESCRIBANO

DELEGADO PARA LA PROVINCIA DEL INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUEROTERAPIA IBYST-HIRF

Plaza Mayor, 16 y 18
Teléfono, 247-Cáceres

PILDORAS SOCRAM curan rápidamente las fiebres diarias, tercianas, cuartanas, y el paludismo en todas sus formas

SELLOS SOCRAM calman instantáneamente los dolores de cabeza, muelas, oídos, reumáticos y menstruales

NOTICIA

Se encuentran mejorados de su enfermedad nuestros camaradas diputados Pablo Valiente, Antonio Canales y su hermano Juan

El Mercantil

Café-Bar-Restaurant

EL MEJOR LOCAL DE CÁCERES—CALEFACCIÓN CENTRAL—SERVICIO ESMERADO DE RESTAURANT—SE SIRVEN BODAS Y BANQUETES—CAFÉ EXPPÉS

San Juan, 29 - Tel. 360

José López Cuello

EBANISTA-CARPINTERO

Taller:
RINCON DE LA MONJA
CACERES

tándole Herrero, que se está pendiente de la carta fundacional.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión.

FEDERACION PROVINCIAL

NOTAS PUEBLERINAS

Hasta mí llegan las lamentaciones mezcladas con interjecciones más o menos expresivas de los pueblos, como rictornello permanente de ansias no satisfechas; y es que se mueven las figuras borrosas del «Retablo de Maese Pedro» en los recovecos de los Ayuntamientos pueblerinos, caciqueando en las sombras como en los buenos tiempos de la Monarquía. Por eso nuestros compañeros a ciertos individuos los llaman *Monarcos* en una expresión gráfica, apesar que éstos muestran actualmente una etiqueta republicana que les sirve, sin género de dudas, para seguir siendo los amos de la situación; es decir, que el caciquismo se ha hecho republicano.

Y es que en esta República de Trabajadores es un mérito el haber sido cacique, y si éste perteneció al somatén, ¡ah!, entonces hay que autorizarlo para que reciba comisiones como un rey zuelo y aplique una justicia parecida a la del buen Sancho en su «ínsula barataria».

Hay veces que a mis labios sube la ironía comprobando ciertos hechos que jamás pensé que suceder pudieran; y estos hechos, me traen a la memoria un cuento aplicado a cierto pueblo, en que un sastre cometió un crimen y lo condenaron a muerte, pero al ir a ejecutar la sentencia, el pueblo protestó porque en aquel pueblo solo había un sastre y si lo mataban no tendrían quien les confeccionara la ropa; por lo tanto propusieron a la Autoridad que en vez de al sastre, ahorcaran a un zapatero ya que había dos en el pueblo y no necesitaban más que a uno.

Esto precisamente sucede ahora con las Casas del Pueblo de la provincia; que las clausuran sin causas justificadas, supongo yo, porque hay una enfermedad de ellas, y no es conveniente que haya tantas abiertas; si no, allá van unos botones de muestra: en Torremocha hay una Sociedad obrera; hay otra cavernícola agraria; la segunda se lanza a roturar las tierras indebidamente; la autoridad toma precauciones, y manda clausurar un centro, seguramente el que ha vulnerado la Ley, pero sin duda se equivocan, y en vez de cerrar el que cometió la infracción, clausuran el Centro Obrero que no había removido de tierra, ni siquiera la cantidad que se necesita voltear para arrancar un ajo puerro; y eso que los socialistas, según dicen algunos republicanos, gozamos trato de favor, como en este caso, en que bien se pudiera aplicar el cuento del sastre y el zapatero.

En Albalá sucede otro tanto; los obreros piden pan, tierra y trabajo, y los hieren desde un Centro que permanece abierto, mientras el suyo lo cierran; y además, el alcalde se encarga de llevarlos Guardia civil, no pensando

quizás que esa carne servida a los obreros es indigesta por el nervio que tiene y por la fiebre causada en la obsesión por perseguirlos. ¡Ay! ¡Qué verdad es que «no hay cuña peor que la de la misma madero!»

De Ibañerando es mejor no hablar, porque había que decir que la clausura de aquel Centro se debe solo y exclusivamente a la etiqueta, y en esta cuestión será posible que dentro de muy poco estemos reñidos con la Urbanidad.

Pero lo que llega al colmo, es lo de Robledillo de Trujillo, donde se detiene a 23 individuos por... por... la Ley de Jurisdicciones o la Ley Marcial o lo que sea; ya que es algo arbitrario que no cabe en la legislación vigente y todo motivado a la falta de tierra, pues en ese pueblo llegó la Comisión de Ingenieros y el Ayuntamiento, tan diligente para reconcentrar fuerzas, no tenía hecho, ni la lista de yunteros, ni la relación de fanegas de sembradura que necesitaba el pueblo, ni censo obrero, ni bolsa de trabajo, ni nada. Y, las naturales consecuencias, el tiempo pasa y con él, la época de la barbechera y al mismo tiempo los ingenieros no encontrando ningún expediente incoado que resolver, ni informes de ninguna especie para poder actuar, se marcharon a otros pueblos donde necesitan sus servicios.

Son responsables de todo esto los señores municipales; pues bien, en vez de encarcelar a la imprevisión en figura de Alcalde, se encarcela a nuestros compañeros porque piden tierra para clavar la reja y no morirse el año que viene de hambre.

El afán por engrandecer la patria de los campesinos, se encuentra siempre ante el tope de Ayuntamientos monárquicos con etiqueta republicana, y ante el sistema que siguen las Comisiones de Ingenieros de la Reforma Agraria que por rara casualidad le dan satisfacción cumplida a un pueblo.

De esto me propongo hablar en el artículo próximo.

FELIPE GRANADO

LEOCADIO MEJIAS

ACEITES Y GRASAS
- MINERALES -

PRODUCTOS PARA
LA INDUSTRIA

EZPONDA, 14 - CACERES

Al paso de una manobra

Los diarios derechistas de Madrid, especialmente «A B C», han prodigado estos días las informaciones tendenciosas sobre nuestra provincia y la situación en el campo extremeño.

Al parecer dichas informaciones les han sido transmitidas por sus corresponsales.

Como en realidad se trata de impresionar a ciertas personalidades, buscando el efecto para que sea bien recibida la nutrida representación de propietarios que se encuentra en Madrid luchando denodadamente por la conservación de sus tradicionales privilegios en peligro, abiertamente en pugna con el espíritu de justicia que informa a la República, la Comisión permanente de esta Federación, ha dirigido al ministro de la Gobernación el siguiente telegrama:

«Comité Ejecutivo Federación Provincial Sociedades Obreras en nombre de 48.000 afiliados, protesta enérgicamente campaña inícuca difamación prensa reaccionaria sobre estado social esta provincia, con miras formar ambiente favorable pretensiones propietarios Extremadura últimamente llegados Madrid. —Moraleda, Secretario».

JAVIER FOTOGRAFO

TRABAJOS MODERNOS

Venta de artículos para
fotógrafos y aficionados

TRABAJOS PARA AFICIONADOS

ARTICULOS KODAK

PABLO IGLESIAS, - 12 CÁCERES

ACTOS CIVILES

VILLASBUENAS DE GATA

El día 12 del actual fueron inscritos en el Registro Civil, librándoles del acostumbrado «chapuzón», los hijos de los compañeros Marcelino Gómez y Esteban González Marín, con los nombres de Fabriciano y Luciano.

En el acto hizo uso de la palabra nuestro compañero Marcial Marín, secretario de la Sociedad Obrera, dándose vivas al socialismo, a la República y a Pablo Iglesias, durante la animación hasta las últimas horas de la tarde.

SIERRA DE FUENTES

Ha sido inscrito en el Registro Civil, librándole del anticuado chapuzón, un hijo del camarada Antonio Avila González.

Cooperativa de Producción del Ramo de la Madera de Cáceres

Gran Taller Colectivo de Ebanistería y Carpintería. Muebles de arte, decoración. Muebles económicos. Carpintería.

Presupuestos gratis. Consultar precios antes de hacer los encargos en ninguna otra parte.

ECONOMÍA, SOLIDEZ Y ESMERO EN LOS ENCARGOS

CALLE DE ANTONIO HURTADO

(Junto al Garage del Oeste)

Los del «frente único»

¿Qué se pretende?

El artículo de Felipe Granada, publicado en nuestro último número en esta misma página, deja perfectamente contestada la innoble manobra que con fines que no están del todo claros, se pretende hacer por gentes que no merecen otra cosa que la repulsa enérgica de los trabajadores organizados.

Pero nos interesa dejar sentado, para que al llegar a conocimiento de la opinión juzgue ésta la conducta y los procedimientos de estos «redentorillos», que el manifiesto que ellos han hecho llegar a las organizaciones obreras y que quiere aparecer firmado por Sociedades que pertenecen a esta Federación, es obra exclusivamente de unos individuos que sólo desean sembrar la discordia en los obreros organizados.

Véase la muestra: Nos consta positivamente que la Sociedad de Obreros de Garrovillas «La Unión», que aparece como una de las firmantes en dicha hoja, no ha intervenido para nada en este asunto.

Otra más elocuente: Aparece también como firmante, por la Sociedad Obrera de Montánchez, el Presidente. Pues bien; el compañero Presidente de la Sociedad Obrera de Montánchez nos escribe una carta en la que entre otras cosas nos dice:

«Dos Presidentes de Sociedades han estado a verme por si era mio también el manifiesto y desde luego les he dicho que yo puedo suponer de quien es, pues demasiado saben ellos que yo estoy al margen de tales manejos, puesto que conmigo no cuentan para nada, porque sería inútil, y se valen de la otra Sociedad titulada RADICAL SOCIALISTA para admitir en su seno a las Sociedades del Partido, creyendo algunas de ellas que esa Sociedad es la federada, y se aprovechan de este equivoco. — ¡Nosotros pertenecemos a la Federación y la defenderemos en todo momento, pues mi silencio sería complicidad».

Y por último, el Presidente de la Sociedad Obrera de Alcuéscar, que también figura como firmante, nos escribe diciéndonos:

«Nosotros no hemos autorizado ninguna hoja; si alguno nos calumnia, no es verdad; los que únicamente han firmado son los agrarios y fué por engaño, pues ellos lo que firmaron fué una convocatoria para la tierra y dicho engaño fué por un tal Morales y el Capitán Benito, por lo cual les riñó Rosco mucho. Dichos agrarios están unidos a nosotros y son muy buenos compañeros y ahora es cuando se dan cuenta del engaño, porque los dos sujetos antes dichos no han firmado.»

¿Se dan cuenta ahora nuestros compañeros de los procedimientos que emplean nuestros adversarios?

Nosotros, los artículos que escribimos, aparecen con nuestras firmas al pie, y de los que se publican en esta página, sin firma, bajo el epi-

grafe de «Federación Provincial», responde la Comisión Permanente, la cual todo el mundo sabe quienes la componemos, mientras que ellos lanzan a la publicidad hojas más o menos revolucionarias, apropiándose firmas de organizaciones con las cuales no tienen el menor contacto.

Estos burdos manejos y estos caciquales procedimientos, ponen de manifiesto que la verdadera intención de los que pretenden formar lo que ellos llaman «frente único», es ser ellos los mangoneadores de las Sociedades y si no lo consiguen, que no lo conseguirán, los destructores de las organizaciones.

Todo esto, tramado en visperas de unas elecciones, en las cuales vamos a reñir una dura batalla con la clase burguesa y con los eternos caciques pueblerinos, nos hace sospechar que el pretendido «frente único», que como se ve no aspira a otra cosa que a dividir nuestras fuerzas, pudiera ser una añagaza, para que en esa lucha saliera malparada la clase proletaria.

Esta es nuestra opinión, y no creemos que en el fondo de la cuestión haya otro deseo que el de engañar cobardemente a los trabajadores.

Administración y correspondencia

Aliseda.—Delegado distrito: Presentado en Obras Públicas lo que remite; se le dirá al camarada Tomás Simón lo que en la vuestra manifestáis, pues ahora se encuentra ausente.

Talavera la Vieja.—Recibida el acta de elección de vocales de Reforma Agraria.

Ibañerando.—Presentada la solicitud al gobernador.

Garganta la Olla.—Recibidas las proposiciones. Granada os contestará.

Membrio.—Presentada la denuncia en el Jurado.

Torrejón de los Angeles.—Presentados los escritos a los diputados el día 19 de los corrientes.

Zarza de Granadilla.—Hacemos la reclamación al jefe de Correos.

Torremenga.—Presentada el acta de constitución y las cuentas.

Casillas de Coria.—En tercera categoría. Ya pasó el plazo de reclamaciones.

Jarandilla.—Se presentó en Obras Públicas vuestra solicitud.

Navalvillar de Ibor.—Presentadas en el Gobierno las bajas.

Almaraz.—El gobernador oficiará al alcalde sobre lo que decis.

Madroñera.—Presentada la demanda en el Jurado.

Albalá.—Presentada la solicitud en el Gobierno.

Oliva de Plasencia.—Se hacen las gestiones sobre lo que decis en la vuestra.

Villamiel.—Presentado al delegado de Hacienda lo que remitis.

Casas de Don Antonio.—Presentada la denuncia en el Gobierno.

Herrera de Alcántara.—No se presentó el patrono al juicio de conciliación. Ya os avisarán para el juicio oral.

Gata.—Presentada la denuncia en el Gobierno.

Torrejón el Rubio.—Se hizo el encargo de vuestro telegrama.

Plasencia.—Por equivocación se puso en el periódico lo de las quince pesetas. Ya están presentados los Reglamentos.

Villasbuenas de Gata.—Presentada la solicitud en el Servicio Agronómico. Se informó al gobernador de vuestra carta.

Navatrasierra.—Presentadas las cuentas y altas y bajas.

Robledillo de Trujillo.—Se hacen gestiones acerca de lo que decis en la vuestra.

La vida pública ha de ser espejo de la privada y las dos rectas y austeras, para que un hombre pueda ser tenido por honorable.

A. CANALES

El 27 de Febrero

Fecha memorable en los anales de las conquistas proletarias

El próximo día 27 hará veinticinco años que se promulgó la ley que creó el Instituto Nacional de Previsión.

Refiriéndose a ella decía seis años más tarde uno de nuestros viejos, Matías Gómez Latorre, en el Congreso de la Unión General de Trabajadores que se celebró en junio de 1914: «Esa ley de retiros, la española, es una ley tutelar del trabajo; se dió para nosotros, en beneficio nuestro, para satisfacer aquí esa aspiración general de la clase obrera, para reparar la triste injusticia de que somos víctima, y se dió porque la hemos pedido y exigido nosotros».

En efecto aquella ley iniciaba un régimen de pensiones para la vejez pero sobre todo creaba el instrumento para que nuestra legislación social progresase con paso firme en orden a la protección del obrero contra los riesgos del trabajo.

Así fué posible que a los once años tuviese España un régimen de retiro obrero obligatorio, que unos años después se pusiese en práctica un régimen de subsidio a la maternidad precursor del seguro obrero de maternidad que el Instituto Nacional de Previsión tenía preparado y que a poco del advenimiento de la República fué implantado, que hoy están ya en estudio los seguros obreros de enfermedad, invalidez y muerte y que desde el próximo Abril empiece a funcionar la Caja Nacional de seguros contra accidentes del trabajo dentro del mismo Instituto para que los obreros que se inutilicen y las familias de los que perezcan en algún accidente del trabajo, tengan no solo el puñado de pesetas que hasta aquí se les daba y que a veces duraba bien poco en el pobre hogar, sino renta vitalicia para el desgraciado obrero que se inutilice y pensión para la viuda y los huérfanos.

Porque todo eso encerraba en germen la ley de 27 de Febrero de 1908 y el Instituto Nacional de Previsión que por esa ley fué creada, hemos de recordar la fecha como memorable en los anales de las conquistas proletarias.

Por eso la clase obrera organizada ha estado siempre al lado del Instituto que, en un ambiente de serenidad y con colaboraciones obreras y patronales y de los técnicos en materia de seguros para

obrerros, labora constantemente, como lo demuestran los hechos, por el mayor bienestar de las clases trabajadoras; y cuando a pesar de la prudencia con que fué implantado el primer seguro obligatorio, el retiro obrero, se trataron de poner dificultades por algunos organismos patronales, no por todos dicho sea en honor a la verdad, a esa obra del Instituto, los trabajadores salieron resueltamente a su defensa y así Besteiro el 9 de noviembre de 1921 en el Congreso, se dirigió al ministro de Trabajo terciando en el debate parlamentario que sobre retiro obrero se había suscitado y le decía: «...y sepa que nosotros estamos dispuestos a defenderlo en todos sus aspectos, pero muy principalmente en el que se refiere a los obreros agrícolas»; y el periódico «El Socialista» decía en 1922: «La clase trabajadora se ha preocupado de consolidar el retiro obligatorio con preferencia a procurar su perfeccionamiento».

Esa es la política social que viene desarrollando el Instituto con asistencia de la opinión, sobre todo de la opinión obrera y el beneplácito de todos los Gobiernos que se han sucedido desde que el Instituto existe; meditar mucho y estudiar bien los avances y cuidar de su implantación y arraigo antes que de su perfeccionamiento.

De esta manera se ha podido ver que España en el camino del seguro contra los riesgos del trabajo no ha dado ni un solo paso atrás; marcha siempre adelante y en su marcha no influyen los vaivenes de la política porque precisamente el órgano en quien el Estado delegó por la ley de 1908 la función pública relativa a los seguros sociales o sea el Instituto Nacional de Previsión es un organismo autónomo con una política social bien definida y constante cual la concibió su fundador don José Maluquer y Salvador que bien puede reputarse como un gran bienhechor de la clase obrera, al que por ello es obligado recordar en esta ocasión.

De él decía el camarada Vigil en «La Aurora Social» de Oviedo, hace unos meses, refiriéndose a su obra, el Instituto Nacional de Previsión: «Su concepción de lo que debía ser la institución del seguro le llevó a proponer que fuera autónoma en su administración, regida por sí misma y tan feliz idea ha tenido imitadores en otros países mereciendo ser respetada en España por Gobiernos conservadores, liberales y los de la Dictadura, como lo está siendo por la República, que ha ofrecido, y lo está cumpliendo, prestarle su decidido apoyo en beneficio de los obreros».

Con este apoyo de la República se avanzará más rápi-

VIDA OBRERA

CONVOCATORIAS Y AVISOS DE LAS SECCIONES

Juventud Socialista

Se advierte a los jóvenes del Grupo Artístico que la citación hecha para el lunes, 27 se prorroga hasta el miércoles siguiente.

Se recomienda la puntual asistencia de todos.—El Comité.

Obreros Panaderos

Se convoca a junta general extraordinaria para el día 27 a las siete de la noche. Se ruega la puntual asistencia a todos los federados.—La Directiva.

«La Redentora» (Obreros en Cal)

Esta Sociedad cita a todos sus afiliados a Junta general extraordinaria para el día 4 de Marzo, a las siete y media de la tarde en primera convocatoria y a las ocho en segunda; al socio que faltare sin justificarse su causa, se le impondrá el correctivo acordado.

También se convoca a todos los que tienen permiso, para que asistan a esta Junta, y den relación personalmente de que se encuentran en dicha situación. A los que se presenten sin justificar la causa, se les señalará falta, y se les impondrá el correctivo acordado.—La Directiva.

MARCOS MARIÑO

Fábrica de Mosáicos
Almacén de Maderas
Materiales Sanitarios
Cementos-Yesos-Azulejos
Cañizos-Uralita

Oficina: Avenida de la República, 3 - Tel. 40
Almacenes y Fábrica: Carretera Medellín-Tel. 147

CACERES

Oficiales Albañiles

Se pone en conocimiento de todos los asociados, que cuando avisen al visitador de enfermos, tienen que presentarle la certificación del médico que lo visita, o una receta.

Al mismo tiempo se ruega que cuando estén en condiciones de trabajar, manden por escrito el alta a esta Directiva, o la entreguen al visitador. De no presentar el alta, no percibirán el socorro.

Se recomienda a los asociados que pasen por esta Secretaría de seis y media de la noche a siete y media, para

damente por el Instituto en el desarrollo de su obra sin incurrir en la precipitación que pudiera llevar al fracaso; pero se avanzará y se consolidarán los avances que es lo que importa a los obreros que por eso no escatimarán su colaboración a la obra del Instituto Nacional de Previsión y hoy recordarán con júbilo la ley que le creó de 27 de febrero de 1907 para bien de España y de las clases trabajadoras.

TOMÁS SIMÓN
Cáceres, febrero 1933.

recoger el Reglamento de la Federación Local Obrera de Cáceres.—La Directiva.

Sindicato minero

Se cita a los compañeros Joaquín Pulido y Francisco Peña, para el jueves, 2 de Marzo.

Se ha nombrado visitador de enfermos, al compañero Cirilo Laso, con domicilio en Canalejas, 10; este compañero visitará desde el Carmen a San Blas, y la parte de Peña Redonda; y el compañero Francisco Caro, visitador de la otra parte de la población. Su domicilio, San Antonio, número 11.

Ha sido dado de baja el compañero Francisco Burgos, por no acatar los acuerdos de esta Sociedad, y por no pagar un correctivo impuesto por este Sindicato.

Lo que se pone en conocimiento de todas las Secciones.—La Directiva.

Aperadores

Se cita a los compañeros Santos Díaz, José Jordán Marchena y José Jordán Monge, para que se presenten el jueves, 2 de Marzo, a las siete de la noche, provistos de las libretas. Se les recomienda la puntual asistencia.—La Directiva.

Transporte Mecánico y Similares

Esta Sección convoca a todos sus asociados a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 1.º de Marzo, a las siete de la noche en primera convocatoria, y a las siete y media en segunda, rogando la puntual asistencia, por ser de gran interés los asuntos a tratar, advirtiéndoles que le será impuesto un correctivo al compañero que sin causa justificada deje de asistir.—La Directiva.

Peones en general

En Junta Directiva reunida el día 23 de los corrientes, entre otros acuerdos se tomó el de recordar a los afiliados de esta organización la obligación que tienen de respetar el acuerdo tomado en Junta General ordinaria el día 6 de Abril de 1932, en el cual se dice que en todos los trabajos de colectividad que se hagan por asociados de esta Casa del Pueblo, los peones irán ganando como peones y los oficiales como oficiales, pero las diferencias, tanto pérdidas como ganancias, sean repartidas a partes iguales, siendo aprobada la propuesta por unanimidad.

Igualmente se ruega a los

Simón Bohigas Rodas

ABOGADO

AGENTE DE NEGOCIOS
REPRESENTACIONES
DE AYUNTAMIENTOS

Avenida de Cervantes núm. 44
CACERES

peones eventuales que trabajan en la construcción y que por pertenecer a otras diferentes Sociedades se dignen respetar dicho acuerdo.

En caso de que los afiliados de esta organización no lo cumplan, serán expulsados sin derecho a reclamación alguna.

Ha sido dado de baja de esta organización Telesforo Jiménez, por débito de cupones.—La Directiva.

Ebanistas y Carpinteros

Se pone en conocimiento de todos los federados que han sido nombrados visitadores los compañeros Alejandro Muriel, con domicilio en Calle del Moral número 1, que sustituye a Gonzalo Barrantes; José Huete, Margallo 13, a Ciriaco Hurtado; Cipriano Preciado, Casas de Luna 8, a Isidoro Gijón y Manuel Bravo, Fuente Nueva 38, a Antonio Solana.

Se ruega a todos que conserven este número del periódico para que no se les olvide quienes son los visitadores.—La Directiva.

Ildefonso Rincón Moreno

ALMACEN DE COLONIALES
VENTA DE ESCOPETAS
PISTOLAS Y EXPLOSIVOS

Plaza Mayor, 51 y 53 - Tel. 115
CACERES

Formación y censura de Cuentas anuales e Inspección de la Contabilidad

Por Juan Antonio Montánchez
jefe de Negociado de Contabilidad de la Diputación

HONORARIOS MÓDICOS
SANDE, 48 - CACERES

Correspondencia administrativa

Villasbuenas de Gata.—Marcial Marín. 2 pesetas del primer trimestre de 1933.

Hinojal.—La Esperanza. 2 pesetas del primer trimestre de 1933.—Gabino Molano, 250 del primero de 1933, y 50 céntimos que adeudaba del trimestre anterior.—Julio Arias Pizarro. 2 pesetas del cuarto de 1932.

Garrovillas.—Enrique Pérez. 2 pesetas del primero de 1933.—Pedro Martín. 2 pesetas del primero de 1933 y Nemesio Lucero, 2 pesetas del cuarto de 1932.

Plasenzuela.—Manuel Villa. 2 pesetas del primer trimestre de 1933.

Madroñera.—Antonio Barroso, recibidas 250 de los números enviados.

RELOJES ECONOMICOS

Gran taller de composturas
Gafas y lentes de todas clases

Relojería de Alvarez

MORET, 14 — CACERES

TIP. DE GARCÍA FLORIANO
CACERES

Farmacia y Droguería

DE

Luciano Escribano Lozano

Productos y preparaciones farmacéuticas especializadas.—Droguería farmacéutica, química e industrial

PLAZA MAYOR, 40

GABRIEL Y GALÁN, 2

TELEFONO, 245 - CACERES